de Bstg y Beneficios de los Publicos y poder disponer la Saca
de Sauon de los treinta y seis mill ochocientos quarenta y seis R
y tres mrs que Resta debiendo esta Cud del Referido Repar
timiento del Año por sierto agua por dha Posdata y rita el Re
ferido Sr Corregidor de Murcia ——————————

Para los Cauditos nombrados de Propios y Arbitrios de Barrilla y Sosa y del Carbon de Barrilla y Sosa y Carnes =

Pasa Asuerda buelbe a encargar a los Caus. Comisarios q tienen nombrados Saquenos Loca, Domen con la Mayor Breb dad las Cuentas de Propios, Carnes de los años que estan Cumplidos =

Acuerdo de Amarante

Asgual Madrigal Mathias de Aguirre

En la Nl. Hg. M. L. Cud de Santiago en Veinte y quatro dias del Mes de Abril año de mill Sete R y quarenta y dos se juntaron a Sau ordin los Sres. D. Jaime Damarit Regidor Decano y Alcalde Mayor desta Cud D. Jph de Riquelme Dn Bastian Ximenez Ricardo D. Pedro Fran de Torres D. Pedro Enrique de Alonso Mas Fran Fabian Garcia D. Pedro Fabrega Fulgo Sanchez de Felix del Rey Fran Fabian de Riquelme Dno Sala franca D. Agustin Romera D. Pedro Recepa D. Juan Vallejo D. Pedro Fran Raso Joseph D. Silex y Dn Dn Torres, y D. Ant. Jacon Regidores y Fordaron lo sig ——————————

En Dcho Ayuntam.to de Dio la Peticion de Cabezas q se sorras Executada p.r el Señor Don Joseph Garcia Silvestre En Peticion Tres del Corriente mes, En Consecuencia del Acuerdo que Sita Cud. hizo En Peticion Dno del mismo Dor Dinos q les Hallan en Ellas, y en Casas particulares p.r la Benta de p.r menor y mayor, y Pidio asimismo